



# ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL CANTABRIA

# Mouro

Revista Informativa y Cultural

AÑO 2011 • SEGUNDO SEMESTRE • Nº 45



**JORNADAS  
POLICÍA CIENTÍFICA**



**COES  
EJÉRCITO ESPAÑOL DE TIERRA  
50 ANIVERSARIO**

socio de  
ALIANZA  
POR  
EL AGUA  
[www.alianzaporelagua.org](http://www.alianzaporelagua.org)



En Navidad todo se convierte en emociones.  
Incluso el agua.

Y en **aqualia** la cuidamos ofreciéndote el  
mejor servicio. Porque sabemos lo importante  
que es para ti.

Gracias por dejarnos formar parte de tu vida.

Felices fiestas y nuestros mejores deseos para  
2012.

[www.aqualia.es](http://www.aqualia.es)

 Servicios Ciudadanos

 AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER

 **aqualia**  
tu compañía del agua

**PEDRO  
DÍAZ** S.L. CONSTRUCCIONES

Recuperación y mejora  
del entorno natural de la  
**Finca Rostrío** en Santander



Fundada en 1987

[www.pedrodiaz.es](http://www.pedrodiaz.es)

info@pedrodiaz.es  
Tel.: 968 866 391  
Fax: 968 866 628



## Energía mejor y más limpia

En E.ON trabajamos para ofrecer una energía mejor y más  
limpia, aportando soluciones energéticas que contribuyan de  
forma decisiva a la reducción de emisiones y nos permitan  
ofrecer un mix energético más seguro, eficiente y sostenible.  
Estamos comprometidos con las actividades energéticas que  
suponen una ventaja diferencial en los productos y servicios  
que ofrecemos a nuestros clientes.

[www.eon.es](http://www.eon.es)

**e-on**



# Mouro

**Revista Informativa y Cultural** Año 2011 • 2<sup>do</sup> semestre • Nº 45

Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la **Asociación de Policía Local de Cantabria (APLC)**

La **APLC** no se hace responsable de los artículos firmados, éstos representan únicamente la opinión de sus autores

[www.csl.es/aplc](http://www.csl.es/aplc)

## REDACCIÓN

Luisma Gutiérrez Albo  
Juanjo Glez. Olazarán  
Iván Trueba  
Fernando Dou

## COLABORADORES

Emilio Laborda  
Santiago Serrano  
Ernesto Pérez Vera

## EDITA

ASEPIG  
[asepygcantabria@gmail.com](mailto:asepygcantabria@gmail.com)

## DEPÓSITO LEGAL

SA-665/02

## PORTADA

El otro lado de Mouro

## EJEMPLAR GRATUITO

## sumario

**PAG**

|                                                                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| El fin de ETA .....                                                                                                                                                 | <b>5</b>  |
| La Asociación de Policía Local pide que la entrega de medallas sea pública y participe la plantilla .....                                                           | <b>6</b>  |
| Escrito al Congreso de lo Diputados .....                                                                                                                           | <b>8</b>  |
| Comunicado presidente autonómico APL Cantabria.CSL .....                                                                                                            | <b>11</b> |
| MARIANO RAJOY recibe de CSL, y en nombre de la Plataforma de Policías Locales de España, nuestras reivindicaciones sobre el adelanto de la edad de Jubilación ..... | <b>12</b> |
| Curso de policía científica en la Universidad de Cantabria. ....                                                                                                    | <b>13</b> |
| Curioso Internet .....                                                                                                                                              | <b>16</b> |
| Ingeniería Política .....                                                                                                                                           | <b>18</b> |
| Aprobado el procedimiento para establecer los coeficientes reductores .....                                                                                         | <b>20</b> |
| 50 años de las COES .....                                                                                                                                           | <b>23</b> |
| Jornadas SIPLA en el Niemeyer .....                                                                                                                                 | <b>26</b> |



## Para nuestros afiliados, colaboradores y lectores en general

«**MOURO**» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos, NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «**MOURO**» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideremos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

La publicación de «**MOURO**» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan su pertenencia a la misma y por tal su vinculación con esta Revista y esta Asociación de Policía Local de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrar.

**GRACIAS.**

## La Asociación de Policía Local de Cantabria te ofrece

- Seguro de nómina.
- Asesoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «**MOURO**».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local, CSL.
- Agendas, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.



[www.csl.es/aplc](http://www.csl.es/aplc)

**¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!**  
**¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!**



## EDITORIAL

## EL FIN DE ETA

En la Confederación de Seguridad Local, CSL, todos los Policias Locales, Forales y Bomberos de España que nos aglutinamos en esta organización, hemos recibido la noticia del fin de la lucha armada, proclamado por la hasta ahora banda asesina ETA, con la alegría, esperanza y orgullo que, igual que en ocasiones nos hizo blanco de violenta locura, también nos hace partícipes de este indiscutible triunfo del Estado de Derecho, sobre la irracional locura mantenida por la banda, a lo largo de décadas.

Es indiscutible que toda la labor realizada por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Guardia Civil, Policias Locales, Autonómicos, el Ejército, los Servicios de Inteligencia, Jueces, Fiscales, Políticos, Periodistas, Escoltas Privados, y toda una interminable lista de ciudadanos y personas anónimas que han sabido encajar los golpes del terror de ETA, y seguir adelante con sus vidas, sin devolver los golpes y trabajando con el firme propósito de que algún día, la Razón, la Justicia y la confianza en el sistema Democrático, alcanzaría el fruto deseado de ver como desde la Banda Terrorista llegaría el anuncio del fin de su lucha desigual, sin haber alcanzado ninguno, ninguno de los objetivos que en su inicio se marcaron.

Creemos que en este momento y mas que nunca, es hora de estar junto a las víctimas, de apoyarlas en su dolor, de ser comprensivos con sus sentimientos agriados de triunfo y dolor por lo irreparable y de que de una vez por todas, las víctimas y sus familias sean valoradas, recordadas, ensalzadas en su valor y mérito y sobre todo acogidas



e indemnizadas en aquello que en justicia les corresponde.

Pero así mismo, también creemos en nuestro colectivo, que las siguientes metas están en conseguir que, asuntos no contemplados por los portavoces encapuchados de la Banda en su comunicado como, entrega de armas, disolución y petición de perdón a las víctimas, se plasmen en hechos y actos concretos como la puesta a disposición de la Justicia de aquellas sobre los que aún pesan delitos de sangre, entrega pública de armas, explosivos, localización de todos sus zulos y desmantelamiento

de sus redes internas de extorsión e información.

En este camino estamos seguros que la Sociedad democrática sabrá y podrá encontrar vías para la reinserción y la normalización de la vida en la Sociedad Vasca y por ende de toda España.

Es un momento histórico para la alegría, la esperanza y la reafirmación en la idea de sociedad unida, firme e inquebrantable, que tras cada uno de los atentados criminales con que ETA ha regado parte de la historia de nuestro país, sabía plantarse inmediatamente y decir que el único fin de aquellos que optaban por el crimen, sería la desaparición y la cárcel para sus integrantes.

Enhorabuena a esta sociedad paciente, enhorabuena a este país convencido en su futuro, enhorabuena a todos los demócratas. Felicidades España

*Confederación de Seguridad Local  
ASOCIACION DE POLICIA LOCAL DE CANTABRIA  
20 de Octubre de 2011*



40 años después de su fundación en Cantabria,  
trás décadas de innovación continua y trabajo bien hecho,  
IMEM Ascensores es una de las empresas más  
importantes y reputadas del sector en España  
y esta presente en 50 países en los cinco continentes

[www.imem.com](http://www.imem.com)

Tel. 942 33 33 09 - Fax. 942 34 71 98

C/ Adrazo 167 B - Peñacastillo - SANTANDER

## SECCIÓN SINDICAL DE SANTANDER

## La Asociación de Policía Local pide que la entrega de medallas sea pública y participe la plantilla



*Y que los policías condecorados presenten un currículum de meritos y no una mera designación de la denominada "Junta de Mandos"*

SANTANDER, 27 Sep. (EUROPA PRESS)

La Asociación de Policía Local de Cantabria-CSL ha pedido este martes que el acto de entrega de medallas de la Policía Local de Santander "sea público y general", y que los policías condecorados con la medalla al Merito Policial "presenten un currículum de meritos y no una mera designación o propuesta de la denominada Junta de Mandos".

Luis Fernando Dou Pesquera, Oscar Gómez Bordas y Carlos Asensio Fernández del Castillo, en calidad de miembros de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander y representantes de la Asociación de Policía Local de Cantabria-CSL, denuncian en un comunicado que el acto de entrega de medallas en la Policía Local de Santander, "lejos de convertirse en una fiesta de la policía y reconocimiento de su labor, ha derivado en una ceremonia privada de la Jefatura del Cuerpo y cuatro amigos".

Aseguran que la plantilla "no tiene conocimiento del acto y mucho menos acceso al mismo", ya que "sólo son invitadas algunas autoridades y los designados por la Jefatura, todo ello en medio de un hermetismo tal, que sólo nos enteramos por la prensa de los policías condecorados, desconociendo los méritos aportados, así como quien les propuso en muchas ocasiones".

La Asociación de Policía Local de Cantabria considera que "estos actos de carácter elitista, que dicen celebrar la fiesta de la Policía, pero sin sus miembros, tienen que reconducirse hacia una celebración de la Policía Local en la que la entrega de medallas sea pública y participe toda la plantilla".

"No entendemos el secretismo de este acto, los méritos que se reconocen a algunos agentes y los méritos que se niegan a otros", explican los miembros de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander, quienes exponen el caso de "funcionarios que al enterarse de que se les iba a entregar una medalla en un acto cuasi privado y al cual no podían acudir sus compañeros declinaron acudir, o de otros que con el aval y el reconocimiento de todos sus compañeros, se les denegó tal merecimiento".

Los representantes de la Asociación de Policía Local felicitan a los compañeros condecorados y puntualizan que "el problema son las formas y no el fondo". En su opinión, "se siguen pisando los legítimos derechos de funcionarios con 30 o 35 años de servicio en la calle no reconociendo su labor y carrera policial".



Servicios integrales de asesoría fiscal, contable, laboral y formación para pequeñas y medianas empresas

C/Miguel Artigas, nº 6 1º H • 39002 (Santander)  
Tfno.: 942 052 300 Fax: 942 052 310  
asienta@asienta.net • www.asienta.net



**Benito Fco. Sainz & Asociados, S. L.**  
Vargas, nº 51 - 2º A - Aptdo. 2.366  
39010 SANTANDER (Cantabria)  
Tel. 942 373 626 - Fax 942 236 068  
e-mail: bfs@bfsasesoria.com



el deterioro  
psicofísico  
en las  
policías  
locales

policia local  
+ edad  
inseguridad

www.csl.es



## TODO PARA LA POLICIA PERO SIN LA POLICIA

D. LUIS FERNANDO DOU PESQUERA; D. OSCAR GOMEZ BORDAS; D. CARLOS ASENSIO FERNANDEZ DEL CASTILLO, en calidad de miembros de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander y representantes de la Asociación de Policía Local de Cantabria-CSL, APLC-CSL, por medio de la presente **Exponen:**

Un año más y por desgracia llevamos varios, asistimos al lamentable acto de la entrega de medallas en la Policía local de Santander, evento que lejos de convertirse en una fiesta de la policía y reconocimiento de su labor, ha derivado en una ceremonia privada de la Jefatura del Cuerpo y cuatro amigos. No llegaban a ocho los policías autorizados a asistir a la entrega contando Jefe, Subjefe y homenajeados.

La Plantilla no tiene conocimiento del acto y mucho menos acceso al mismo, pues sólo son invitadas algunas autoridades y los designados por la Jefatura, todo ello en medio de un hermetismo tal, que sólo nos enteramos por la prensa de los policías condecorados, desconociendo los meritos aportados así como quien les propuso en muchas ocasiones.

En todo caso estos actos de carácter elitista, que dicen celebrar la fiesta de la Policía, pero sin sus miembros, tienen que reconducirse hacia una celebración de la Policía Local en la que la entrega de medallas sea pública y participe toda la plantilla como es el día de nuestro Santo Patrón San Miguel Arcángel.

No entendemos el secretismo de este acto, los meritos que se reconocen a algunos agentes y lo meritos que se niegan a otros, sabemos de funcionarios que al enterarse que se les iba a entregar una medalla en un acto cuasi privado y al cual no podían acudir sus compañeros declinaron acudir o de otros que con el aval y el reconocimiento de todos sus compañeros, se les denegó tal merecimiento. Sin que esto sirva de crítica a lo condecorados que tienen nuestra felicitación y enhorabuena, ya que el problema son las formas y no el fondo.

Creemos que se siguen pisando los legítimos derechos de funcionarios con treinta o treinta y cinco años de servicio en la calle no reconociendo su labor y carrera policial.

Por todo ello **pedimos** que el acto de entrega de medallas sea público y general, celebrado en la fiesta de nuestro Santo Patrón y los policías condecorados con la medalla al Merito Policial presenten un currículum de meritos y no una mera designación o propuesta de la denominada "Junta de Mandos".

Lo que se firma en Santander a 27 de Septiembre de 2011.



**CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**14 DIC. 2010**  
**SECRETARIA GENERAL**

### AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Manuel Jesús Villa Menéndez**, con DNI 71625821A, domicilio particular a efectos de notificación en calle Jesús nº29 bajo, C.P.33209, Gijón de Principado de Asturias y telf 98509292 en calidad de Secretario General de la Confederación de Seguridad Local (CSL):

#### **EXPONE:**

El artículo 161 bis.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, incorporado por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, prevé que la edad mínima de 65 años exigida para tener derecho a pensión de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social podrá ser rebajada por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

Por otra parte, por medio de la disposición adicional segunda de la citada Ley 40/2007, de 4 de diciembre, se incorpora una nueva disposición adicional, la cuadragésima quinta, en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, a través de la cual se da soporte normativo al compromiso asumido al respecto en el Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, suscrito el 13 de julio de 2006 por el Gobierno y los interlocutores sociales. En dicha disposición y a efectos de lo establecido en el aludido artículo 161 bis.1, se determina, entre otras previsiones, que el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

En relación con el colectivo de Policías Locales y Autonómicos, de los estudios llevados a cabo por la Confederación se desprende que existen índices de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de la actividad no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de la edad de acceso a la jubilación, como consecuencia de la realización de trabajos de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre.

En su virtud, de todo lo expuesto y dado que el Estudio del Deterioro Psicofísico asociado a la edad y su repercusión en las capacidades psicofísicas en el colectivo de Policías Locales, que entre otras conclusiones, afirma que es altamente improbable que un Policía por encima de la edad de 55 años se encuentre con las adecuadas capacidades psicofísicas para poder desarrollar su función adecuadamente, sin riesgo para su salud ni para la de terceros, existe un claro deterioro psicofísico de tipo funcional profesional, siendo uno de los requisitos para establecer coeficientes reductores para el adelanto de la edad de jubilación establecido en nuestra legislación.

El “Estudio sobre las Pirámides de edad de los Policías Locales de España” en el que se presentan las distribuciones por edades de los policías Locales de España por parámetros de cinco años, refleja una población envejecida y avecina un problema de sostenibilidad de estos cuerpos para cumplir con su objetivo y dada la imposibilidad de la modificación de las condiciones de trabajo de la actividad profesional es otro de los requisitos para establecer a través de los coeficientes reductores el adelanto de la edad de jubilación en los Cuerpos Policiales Autonómicos y Locales.

El Estudio de los Costes de la Jubilación Anticipada de los Policías Locales de España”, que analiza tanto el coste por el cese de aportaciones en los que incurriría la Seguridad Social por el adelanto de la edad de jubilación de este colectivo, como la aportación efectiva que estos trabajadores realizan a las arcas de la Seguridad Social, exigencia establecida en la disposición cuadragésima quinta de la Ley General de Seguridad Social con la finalidad de mantener el equilibrio financiero del sistema.

#### SOLICITA:

Reparar las desigualdades y discriminaciones existentes entre los colectivos que conforman los Cuerpos de Policías Autonómicos y Locales a los que no les resulta de aplicación los **Coefficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de los Cuerpos de Policías Autonómicas y Locales contemplados en la Disposición Adicional Cuadragésimo Séptima de la Ley 40/2007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.**

La citada desigualdad se vio plasmada en la modificación de la Ley 40/2007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, tras la aprobación de la enmienda nº 2.865, de los Grupos Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al añadir un nuevo apartado Diez a la disposición final tercera del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. BOE Núm. 309 Jueves 24 de diciembre de 2009.

Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, al aprobar esta Disposición Adicional se da respuesta a todos y cada uno de los colectivos previamente discriminados, asimismo se da cumplimiento a lo dispuesto en la **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA. JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS de la LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (BOE N. 89 DE 13/4/2007): .....** (sic) asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la jubilación anticipada al resto de Policías Locales y Autonómicos .

#### DOCUMENTACION QUE SE APORTA:

- a) Estudio del Deterioro Psicofísico asociado a la edad y su repercusión en las capacidades psicofísicas en el colectivo de Policías Locales
- b) El “Estudio sobre las Pirámides de edad de los Policías Locales de España”
- c) Estudio de los Costes de la Jubilación Anticipada de los Policías Locales de España





*Congreso de los Diputados*



Madrid, a 15 de marzo de 2011

Estimado peticionario:

Le comunico que la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados, en su sesión de 8 de marzo de 2011, ha tomado conocimiento de su petición y, una vez examinada, ha adoptado, respecto de la misma, el acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

**Expte.:** 280/002765/0000

**Autor:** D. Manuel Jesús Villa Menéndez. Secretario General de la Confederación de Seguridad Local

**Objeto:** Solicitud de que se reparen las desigualdades y discriminaciones existentes entre los colectivos que conforman los Cuerpos de Policías Autonómicas y Locales a los que no les resulta de aplicación los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de los Cuerpos de Policías Autonómicas y Locales, contemplados en la Disposición Adicional Cuadragésimo Séptima de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

**ACUERDO:** Trasladar a los Excmos. Sres. Portavoces de la Comisión de Política Territorial y a los Excmos. Sres. Portavoces de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

Saluda a Vd. atentamente.

El Presidente de la Comisión de Peticiones

Pablo Martín Peré

DON MANUEL JESÚS VILLA MENÉNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

## COMUNICADO PRESIDENTE AUTONOMICO APL CANTABRIA.CSL

Saludos, con fecha 23 de Noviembre de 2011, se publica el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, este es el paso para solicitar y gestionar la equiparación con Bomberos y Erzainza, nuestras peticiones en Madrid ante todos los estamentos implicados parecen que ponen en marcha los instrumentos para que nuestra reivindicación pueda llegar a tener un final feliz. Podeis consultar la página del BOE, y con esta fecha y el nº del Real Decreto, comprobareis el texto íntegro, pero todo lo exigible en el mismo, CSL, ya lo ha realizado y parece muy claro que encajamos perfectamente en lo que Sus Señorías marcan como necesario para proceder a solicitar el adelanto de la edad de Jubilación, por aplicación de Factores Correctores.

Esperando noticias, que cada uno saque sus conclusiones, pero el trabajo en CSL ha sido bueno y adecuado, seguiremos informando

*Luis Ma. Gutierrez Albo  
Presi. Aut. APLC-CSL*

Servicios Informáticos para:  
Administraciones Locales  
Sector Sanitario  
Pymes  
Oficinas Técnicas  
Hostelería  
Infraestructuras Securizadas  
Administración Electrónica  
Administración de Sistemas  
Aplicaciones Standard  
Desarrollo a Medida  
Consultoría

email: info @ sanjosesoft.es  
Tifno.: 942 07 45 49  
C/ Gral. Dávila 182  
39007 - Santander

**SAN JOSÉ SOFT**  
<http://www.sanjosesoft.es>

**maremondo**  
ANTIGUO RHIA DE LA PLAYA

**VEN. TE ESPERAMOS** 942 27 30 34  
info@maremondo.es

Con la UNED, si puedes  
Ven a UNED Cantabria

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**NUESTRA OFERTA ACADÉMICA**  
Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años  
Postgrados: Másteres y Doctorados  
Centro Universitario de Idiomas a Distancia  
UNED Senior: Para mayores de 55 años

**UNED CANTABRIA**  
[www.unedcantabria.org](http://www.unedcantabria.org)  
C/ Alta, 82 - 39008 SANTANDER  
Tels. 942 277 975  
info@santander.uned.es

**Ven, acércate**

**solarcan**  
ENERGÍA SOLAR

INGENIERÍA, INSTALACIÓN,  
MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN  
ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA  
HUERTOS SOLARES LLAVE EN MANO  
PROMOCIÓN DE HUERTOS SOLARES

[WWW.SOLARCAN.ES](http://WWW.SOLARCAN.ES)  
DAOÍZ Y VELARDE 17, 1ºD SANTANDER | TELÉFONO 942 035 000

## MARIANO RAJOY recibe de CSL, y en nombre de la Plataforma de Policías Locales de España, nuestras reivindicaciones sobre el adelanto de la edad de Jubilación

28 - OCTUBRE - 2011



ENTREGA DOCUMENTO por parte del Secretario General CSL, a MARIANO RAJOY en AVILÉS .

El Secretario General de la Confederación de Seguridad Local ( CSL), Manuel Jesús Villa Menéndez, en nombre de la Plataforma creada con la finalidad de conseguir la modificación de la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicos, hace entrega al SR. D. MARIANO RAJOY BREY de la CARTA ELABORADA PORTODOS LOS SINDICATOS POLICIALES para que incluya en su programa electoral nuestra reivindicación El candidato a Presidente del Gobierno, como los candidatos autonómicos presentes, nos manifestaron que estaban al corriente de las reuniones mantenidas por la CSL con el representante del Partido Popular en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados D. IGNACIO COSIDÓ.

*Un saludo a todos  
Manuel J. Villa Menéndez*



## CURSO DE POLICIA CIENTIFICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Los días 9, 10 y 11 de noviembre se celebró en Santander el curso ***"La Policía Científica: su futuro después de 100 años de historia"*** organizado por la Jefatura Superior de Policía de Cantabria en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, la Comisaría General de Policía Científica y la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.

Las 14 conferencias que integraban este curso fueron acogidas por 140 alumnos entre los que se encontraban universitarios, miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Local, Bomberos, Vigilantes de Seguridad, Detectives Privados, etc. y se impartieron en los salones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria por expertos en Seguridad, Derecho, Medicina Legal, Infografía, Incendios, Identificación Personal,



Biometría, entre otros, tratando los siguientes temas: "Cámaras y control biométrico", conferencia de D. Manuel García Diego, Jefe Seguridad de Caja Can-



tabria que expuso la historia de los sistemas de seguridad estática desde sus orígenes hasta los más modernos, con especial referencia a los que son capaces de conocer el estado anímico de las personas captadas por los equipos de video vigilancia.

"Individualización de marcas de mordida", de D<sup>a</sup> Pilar Guillén Navarro, Directora del Instituto de Medicina Legal de Cantabria, explicó las técnicas empleadas





por los Médicos Forenses para individualizar las marcas de mordedura que suelen aparecer en casos de maltrato infantil y delitos sexuales.

“La cadena de custodia”, ponencia impartida por D. Enrique Sarabia Montalvo, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cantabria que trató sobre la importancia que tiene la cadena de custodia en la recogida, traslado y análisis de las evidencias físicas presentes en el escenario del crimen.

“El perito y el peritaje en el procedimiento penal y civil”, de D<sup>a</sup>. Pilar Gómez Fernández, Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, que dejó clara la diferencia del perito en los procedimientos penales y civiles y del perito-testigo.

“El nacimiento de la disciplina científica de peritación documental (paleografía, sigilografía, cronología, etc.)”, de la Profesora de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Cantabria, D<sup>a</sup> Virginia Cuñat Císcar, que habló de la historia de la paleografía y las técnicas utilizadas para la identificación de manuscritos históricos.

“Un siglo de la Policía Científica en España”, conferencia impartida por D. José Miguel Otero Soriano, Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica, que narró la historia de la Policía Científica española desde 1911 hasta la actualidad.

D. Antonio Rodríguez San Román, Comisario de la Comisaría General de Policía Científica, que expuso el protocolo utilizado por la Policía Científica para inspeccionar el escenario de un incendio intencional.

“Modelado y Simulación Computacional aplicada a la investigación del escenario del fuego”, D. Pedro García Álvarez, Facultativo de la Comisaría General de Policía Científica, en la que mostró las posibilidades de los sistemas de simulación computacional para conocer la propagación del fuego.

“Infografía forense: volver a la escena del crimen”, D. José Francisco Reñones Fulgueral, Inspector Jefe de la Comisaría General de Policía Científica y especialista en imagen digital, explicó las técnicas y equipos empleados para obtener imágenes grafométricas en



3D de la escena del crimen.

“Escanografía forense: otra forma de hacer fotografías”, del Inspector de la Brigada de Policía Científica de Bilbao y especialista en la captura de imágenes



**CONSTRUCCIONES**

*Puente*

---

**C/ Tres de Noviembre nº 20 Santander**  
**Tlf: 607 95 08 66**  
**[www.reformaspuente.es](http://www.reformaspuente.es)**

**ELECTRICIDAD FFV**



Bases de enchufes    Lámparas

Bombillas Bajo Consumo    Antenas Comunitarias

**Televisión Digital Terrestre**  
**Reparaciones de TV**  
**y toda clase de aparatos**

**Instalaciones eléctricas en general.**  
(lecturarios, oficinas, comunidades, viviendas, locales)

**PRESUPUESTOS SIN COMPROMISOS**

C/ García Morato 3 Santander  
Tel: 696 861 008



**Santander**  
**Hernán Cortés, 41 - 39003 - Tel. 942 215 957**

**Torrelavega**  
**Julián Ceballos, 20 - 39300 - Tel. 942 881 040**

con escáner, D. Diego Sánchez Criado, que mostró las posibilidades criminalísticas de un escáner plano de uso doméstico.

“Qué dice una cara”, de D. José Francisco Planells Garcés, Inspector Jefe de la Brigada de Policía Científica de Policía de Valencia, en la que comentó la experiencia de su Brigada en la identificación personal por medio de imágenes corporales.

“Del cotejo de letras a la documentoscopia”, del Inspector Jefe de la Brigada de Policía Científica de Policía de Santander, D. Francisco Javier García Rodríguez, especializado en documentoscopia y firmas, donde explicó los procedimientos para peritar falsificaciones documentales.

D<sup>a</sup>. Carmen Solís Ortega, Inspectora Jefa de la Comisaría General de Policía Científica, una de los fundadores del laboratorio de ADN del Cuerpo Nacional de Policía, a través de su ponencia “El laboratorio de ADN de la Comisaría General de Policía Científica. Presente y futuro”, que realizó una exposición sobre los recursos, protocolos y técnicas que utiliza la Policía Científica para la identificación de personas mediante el ADN.

D. Miguel Ángel Santano Soria, Comisario General de la Comisaría General de Policía Científica, fue el encargado de cerrar el ciclo de conferencias con la ponencia “La Policía Científica en España: estructura, funciones y perspectivas de futuro”.

Paralela a estas Jornadas se llevó a cabo en el Palacete del Embarcadero de Santander la exposición “*Cien años de Ciencia al servicio de la Justicia*” conmemorativa del centenario de la fundación de la Policía Científica en España. Exposición a la que asistieron unas 3.000 personas en la que pudieron observar un camión laboratorio de la Policía Científica y varios instrumentos utilizados por los servicios de criminalística del Cuerpo Nacional de Policía desde sus inicios hasta la actualidad.

*Guillermo J. Rosewarne*  
*Policía Científica - Comisaría Cantabria*



Semáforos-Alumbrado-Sistemas ITS-Peajes-Medio Ambiente  
Transporte-Seguridad-Control de Procesos-Comunicaciones.

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.  
Pol. El Campón, nave 20A • 39011 Peñacastillo (SANTANDER)  
Tfno.Fax. 942.365.764

**BREZ & AYOM**  
CONSTRUCCIONES

OBRA NUEVA  
FACHADAS CUBIERTAS  
REFORMAS REHABILITACIONES



942.03.94.74 620.39.47.37  
www.brezayom.es



**TECRISA**

REFORMAS Y REHABILITACIONES  
Fachadas ventiladas, tejados  
ascensores, estructuras, pisos  
diseño interior, locales, etc.

Avda. de los Castros, 137 C - SANTANDER  
Telf. 942 365 154 - Móvil: 639 136 162  
Fax 942 074 176 • reformas@tecrisa.es

**Dynasol**

Fábrica de Caucho Sintético

39792 Gajano (Cantabria)

## CURIOSO INTERNET

Alguien dijo alguna vez que la realidad siempre supera la imaginación y desde luego, ante la vista de determinadas cosas, hasta se quedó corto.

Tras la lectura simple de la presente noticia, además de cierta inquietud, a la mayoría de las personas le surgen algunas preguntas como: ¿ Donde se estudia y prepara esto?, ¿ Cuales serán los temarios del examen?, ¿ Quien será el Tribunal entendido en la materia que lo califique?Y sobre todo, ¿ Quien será el afortunado opositor que se haga con la plaza.

Bueno, lo dicho, CURIOSO, muy curioso esto de INTERNET

## Diputación de Huelva, plaza convocada:

Denominación: ***Tecnico/a Medio/a para el Fomento de la Cohesión Social e integración Regional Territorial de Municipios Fronterizos del Trifinio centroamericano.***

<http://www.diphuelva.es/inicial.aspx#aHR0cDovL3d3dy5kaXBodWVsdmEuZXMvd2ViL2Nvb nRIbmlkb19iYXNpY28uYXNweD9pZENvb nRIbmlkbz0xMzAmaWRBcmVhPTgz>

Fijaros que disparete de plaza sacaron hace poco, para algún enchufado seguro, en la Diputación de Huelva. O están todos descerebrados o es que ya se han tirado al monte. ***Por donde pasa esta banda no crece la hierba. Sería para desternillarse de risa si no fuese porque estamos al borde de la quiebra y con el índice de paro más alto de toda Europa.***

# ¿estamos locos?





restaurante  
**Olleros**  
tapas · vinos

Carta  
♦ ♦  
Menú ejecutivo

enseñanza, 6  
39001 santander  
tel. 942 05 57 38  
[www.restauranteolleros.com](http://www.restauranteolleros.com)

# BODEGAS MAZÓN

casa fundada en 1902

PIONEROS EN:  
**RACIONES  
CAZUELITAS  
COMIDAS CASERAS**



Hernán Cortés, 57. Puertochico, Santander  
Reservas teléfono: 942 21 57 52  
Horario de 11 a 15:30h y de 18:30h a 24h  
[www.bodegasmazon.com](http://www.bodegasmazon.com)

[WWW.BODEGASMAZON.COM](http://WWW.BODEGASMAZON.COM)

# JUNCALMAR S.L.

Construcciones y Servicios

---

Las Presas de Camargo - 942 25 05 08

**La sociedad se solidariza y ayuda ante la crisis  
y la falta de medios energéticos (GASOLINA)**



Con el Permiso y la gran Agudeza Humorística del genial Forges



## INGENIERIA POLITICA

***El Ayuntamiento dice a los trabajadores que no hay dinero. El alcalde se adelantó su paga de diciembre en agosto***

***Parla: todos sin extra de Navidad menos Fraile***



El alcalde de Parla, José María Fraile (PSOE)

MADRID- Los trabajadores de Parla no tendrán estas navidades la paga extra. Nadie cobrará excepto uno de ellos: el alcalde. El consejero delegado de Personal, José María Díaz Castañeda, hombre de confianza del primer edil, José María Fraile, reunió ayer a los sindicatos para comunicarles que se vayan olvidando de la extraordinaria que tendrían que recibir el próximo mes. Un recorte del que, sin embargo, se ha librado el alcalde, ya que él solicitó un adelanto de su paga de Navidad en agosto, que le fue concedido sólo unos días antes de sus vacaciones veraniegas.

El agravio comparativo indignó ayer a los sindicatos, con los que el delegado de Personal de Fraile se había comprometido a reducir complementos de productividad para hacer frente al tradicional pago

RESTAURANTE

**LOS TRONCOS**  
Desde 1971

Dr. Fleming, 5 - Teléf. 942 27 04 62 - 39005 SARDINERO (Santander)

**CAFÉ  
LA VIÑA**

San Fernando, 22  
Teléf. 942 37 50 19

Santander  
(Cantabria)

navideño de los funcionarios. En el Ayuntamiento de Parla existe un exclusivo grupo de trabajadores que gozan de estos pluses salariales –complementos de productividad– varias veces denunciados por la oposición por la arbitrariedad con la que se conceden como por la cuantía de las pagas, que en algunos casos duplican los sueldos. En reuniones previas a la de ayer, Castañeda se había comprometido a reducir estos complementos, sin embargo, según pudo saber este periódico el propio Fraile se ha negado a retirar estos pluses ante el temor de ganarse más enemigos.

El despido de 110 trabajadores municipales ha dejado a Fraile en una situación sin precedentes en el PSOE parleño. Ha perdido la mayoría absoluta, tras el abandono del Gobierno de los cuatro concejales de IU; ha visto cómo una de sus propias ediles –la de Empleo– votaba en contra del ERE e, incluso, su «rey Midas», Tomás Gómez, ha sido abucheado al término de un mitin en el municipio que le hizo el alcalde más votado de España.

18 Noviembre 2011  
Marta Palacio

**EL DILUVIO**

**Pinchos variados**

**Servicio de catering**

General Mola, 14  
Telf. 942 21 85 63  
SANTANDER

**GRUPO**

*Freixenet*

HERNÁN CORTES, 17  
39003 SANTANDER  
TEL. 942 210 718  
FAX 942 212 051  
dg.santander@freixenet.es

COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A.

**GRUPO FREIXENET**

|                  |                       |                      |
|------------------|-----------------------|----------------------|
| FREIXENET        | CHAMPAGNE HENRI ABELÉ | FRA GUERAU           |
| SEGURA VIUDAS    | GLORIA FERRER         | COSTERS MIL. LENARIS |
| CASTELLBLANCH    | SALA VIVÉ             | QUINTA DA ALORNA     |
| CONDE DE CARALT  | RIGOL                 | YVON MAY             |
| CANALS & NUBIOLA | VIONTA                | WINGARA              |
| RENÉ BARBIER     | VALDUBÓN              | WHYTE & MACKAY       |
| DUBOIS           | MORLANDA              | VODKA ROYALTY        |

**SALA de :  
FIESTAS  
EVENTOS  
CUMPLEAÑOS**

**Un lugar de diversión...  
...Con todo para todo@s**

**G/ Faustino Cavadas, Nave K23  
(Frente al ZOCO GRAN SANTANDER)  
PEÑACASTILLO - SANTANDER**

**Teléfono.: 942 35 53 22**

**CENTRO DE OCIO  
ICE BERRY**

**PISTA de HIELO  
ECOLOGICA  
DESAYUNOS  
PICOTEOS  
MENÚ**

**ENTRADA GRATIS**

**ZOCO SANTANDER**



## APROBADO EL PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LOS COEFICIENTES REDUCTORES Y ANTICIPAR LA EDAD DE JUBILACIÓN EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El 18 de noviembre, en Consejo de Ministros fue aprobado a propuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el **Real Decreto** que regula el régimen jurídico y el **PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER COEFICIENTES REDUCTORES Y ANTICIPAR LA EDAD DE JUBILACIÓN EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, en el caso de trabajos que por ser excepcionalmente peligrosos, penosos o tóxicos registren índices elevados de morbilidad o mortalidad.

Este Real Decreto 1698/2011, publicado en el BOE 282 de 23 de noviembre, <http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/23/pdfs/BOE-A-2011-18401.pdf> **es un gran paso adelante y abre la esperanza para alcanzar el objetivo que desde tanto tiempo venimos reclamando los Policías Locales y Autonómicos**, es además fruto del trabajo realizado por la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL (CSL)**, que desde hace varios años viene manteniendo reuniones con los distintos Grupos Parlamentarios y con los Portavoces de la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo, exponiendo los motivos y necesidades de la aplicación de este Procedimiento, aportando documentación y estudios con argumentación científica y económica que demuestran las ventajas socioeconómicas en el caso de ser aplicada tal medida al colectivo de Policías Locales y Autonómicos.

El 27 de septiembre del 2010 el Ministerio de Trabajo e Inmigración comunica a la CSL ante solicitud previa de aplicación de coeficientes reductores de igual forma que a la Ertzaintza, que en ese momento se encuentra en estudio el desarrollo reglamentario que venga a establecer el procedimiento general a seguir, por lo que habrá que esperar a la aprobación definitiva de la norma para conocer su contenido y alcance. *Desde luego una tomadura de pelo, ¿qué norma aplicaron para establecer los coeficientes reductores a otras profesiones?* Ante tal despropósito, CSL el 14 de diciembre del 2010 registra en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, Cortes Generales-Congreso de los Diputados y Pacto de Toledo, solicitud de aplicación de **Coefficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de los Cuerpos de Policías Autonómicas y Locales contemplados en la Disposición Adicional Cuadragésimo Séptima de la Ley 40/2007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.**

Ya tenemos el desarrollo parlamentario y la norma, esperemos que ahora no se pongan a elaborar los estudios previos pertinentes en nuestro colectivo, ya que estos han sido elaborados por CSL, y entregados a los organismos para su valoración, hemos seguido el mismo proceso que el resto de profesiones a las que le han sido de aplicación el coeficiente reductor (*Bomberos o Policía Autónoma Vasca*), por lo tanto **no existe excusa para la aplicación inmediata de esta medida a nuestro colectivo.**



CSL se encuentra en disposición de presentar nuevamente los estudios realizados ante quien corresponda, incluso de exponerlos, a través de los profesionales que los han realizado, ante el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Congreso de los Diputados, si fuese necesario.

Nos encontramos ante la ocasión de terminar con una clara discriminación entre colectivos de similares características, que precisamente la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público pretende evitar en materia de jubilación anticipada, estableciendo en su Disposición Adicional Sexta que ***"el Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos."***

Ya que nadie puede discutir la similitud existente, dados sus cometidos y competencias, entre el colectivo de Policía Local y otros colectivos dependientes de las Administraciones Locales, como puede ser el Servicio de Extinción de Incendios (Bomberos) y dependientes de la Administración Autonómica (Ertzaintza). Para finalizar recordar a los grupos parlamentarios que el Comité de Peticiones del Congreso de los Diputados admitió a trámite la solicitud de CSL de aplicación de coeficientes reductores a las Policías Locales y Autonómicas, y que esta deberá de ser debatida para dar contestación a la misma.

Entendemos desde CSL que todo retraso o reconocimiento para establecer esta medida, solo demuestra por parte de nuestros gobernantes desidia y desinterés por la seguridad Local y Autonómica. En una palabra **estaremos muy atentos para que no nos coloquen en la cola del pelotón**. El contenido del importante trabajo desarrollado por el Dr. Javier Sanz para la CSL del **"ESTUDIO SOBRE EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES PSICOFÍSICAS, ASOCIADO A LA EDAD Y SU REPERCUSIÓN EN LA SALUD, EN EL COLECTIVO DE LA POLICÍA LOCAL"**, así como el **"ESTUDIO ECONÓMICO SOBRE LOS COSTES DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS POLICÍAS LOCALES DE ESPAÑA"**, realizado para CSL por la **UNIVERSIDAD SEVILLANA PABLO OLAVIDE** serán determinantes, ya que supone un importante adelanto que recoge precisamente las características expuestas en este RD 1698/2011.

Del contenido del Real Decreto 1698/2011 **DESTACAR** la regulación del art. 2 de los **SUPUESTOS EN LOS QUE PROCEDE el establecimiento de los coeficientes correctores o la anticipación de la edad de jubilación: Actividades laborales en las escalas, categorías o especialidades cuyo ejercicio implique el sometimiento a un excepcional índice de penosidad, PELIGROSIDAD, insalubridad o toxicidad** y en las que se hayan comprobado unos elevados índices de morbilidad o mortalidad o la incidencia de enfermedades profesionales, **así como aquellas cuya realización, en función de los requerimientos físicos o psíquicos exigidos para su desempeño, resulten de excepcional penosidad y experimenten un incremento notable del índice de siniestralidad a partir de una determinada edad**, conformado por el índice de accidentes de trabajo y/o el índice de enfermedades profesionales.



En ambos casos además, se tendrán en cuenta la morbilidad y mortalidad por enfermedad y su relación directa con el trabajo, y la incapacidad permanente derivada de enfermedad en los términos indicados en el artículo 115.2.e) de la Ley General de la Seguridad Social, que se produzcan en grado superior a la media.

En cuanto al **PROCEDIMIENTO** destacar el art. 11.2: "*Se llevará a cabo un estudio preceptivo, en el que se analizarán las características indicadas en el artículo 2, pronunciándose expresamente sobre cada uno de los siguientes extremos:*

- **Siniestralidad en el sector**, distinguiendo entre índice de accidentes de trabajo e índice de enfermedades profesionales.
- **Morbilidad y mortalidad por enfermedad** y su relación directa con el trabajo, y la **incapacidad permanente** derivada de enfermedad en los términos indicados en el artículo 115.2.e) de la Ley General de la Seguridad Social, que se produzcan en grado superior a la media.
- **Condiciones de trabajo**, en las que se tendrá en cuenta a estos efectos la **peligrosidad, insalubridad y toxicidad, la turnicidad, el trabajo nocturno y el sometimiento a ritmos de producción. Relación con la edad del trabajador y el tiempo de exposición al riesgo.**
- **Requerimientos físicos y/o psíquicos exigidos para el desarrollo de la actividad.**
- **Edad aproximada a partir de la cual no es aconsejable el ingreso en el sector o colectivo, o desde la que no puede razonablemente desarrollarse la actividad.**

*Dicho estudio contendrá, asimismo, las posibilidades de modificación de las condiciones de trabajo en el sector o actividad, en base al informe emitido al efecto por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. De igual modo, se tendrá en cuenta también la variable de género."*

Está suficientemente claro que nuestra profesión está, sin duda alguna, dentro de los supuestos establecidos y más teniendo en cuenta además que las propias administraciones a través de las retribuciones complementarias ya reconocen explícitamente entre otros los complementos de peligrosidad, turnicidad, nocturnidad, etc....

#### UN PASO MÁS PARA EL ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS

Si luchamos por lo nuestro..... podemos perder  
Si no lo hacemos..... estamos perdidos

**APLCantabria-CSL – Seguiremos Informando.....**  
**Seguiremos Trabajando.....**

## CUMPLEN AHORA 50 AÑOS DE LA CREACIÓN DENTRO DE NUESTRO EJERCITO, MAS EN CONCRETO DEL EJERCITO DE TIERRA, DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES, LAS CONOCIDAS EN PRINCIPIO COMO COES Y SUS MIEMBROS COMO GUERRILLEROS.

Muchos miles de españoles han servido a nuestro país en estas Compañías de Operaciones Especiales repartidas por todas la Regiones Militares y cubriendo el total del territorio nacional. A día de hoy, reconvertidas en G.O.ES y dentro del esquema profesional de nuestro Ejercito, siguen ganando en calidad de instrucción, en nivel de preparación y sobre todo en espíritu de dedicación y entrega, demostrada en todas las misiones internacionales en las que han estado y las que aún se permanece, Kósovo, Líbano, Irak, Afganistán y allá donde se les requiriese. Su instrucción y preparación abarca múltiples campos y disciplinas : armamento de todo tipo adaptado al tipo de combate y terreno que se precise, explosivos, supervivencia, topografía, tácticas de combate en población, en el medio marino , en alta montaña y utilización de todos los avances informáticos aplicables al desempeño de sus misiones. En fin, a nuestras Fuerzas Especiales no se le supone el valor y la preparación, se constata y verifica día a día en todos los múltiples servicios y misiones que desarrollan, de ahí que, que menos que nuestro reconocimiento y gratitud sencillo y sincero, en el 50 Aniversario de su creación. Sirva este artículo publicado hace unos meses en el periódico La Razón, para plasmar estos sentimientos hacia los hombres y mujeres que conforman nuestras queridas COES.

*Servicio Documentación MOURO*

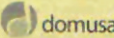
**EPROCAL**

C/ Faustino Cavadas Nave 5 (Frente Zoco)  
39011 Peñacastillo SANTANDER

**Tfno. 942 35 41 91**  
Fax 942 35 41 92

Calefacción-Fontanería  
Gas-Tratamiento del Agua

ESPECIALISTAS EN PRODUCTOS DE CALEFACCION. S. L.  
[www.eprocal.enored.com](http://www.eprocal.enored.com)

**COCHES AL OCA**

Stock permanente de  
más de 60 vehículos



Polg. La verde, II Nave D 1  
39608 Herrera de Camargo  
(Cantabria)

[www.cochesalan.com](http://www.cochesalan.com)  
942 259 889  
693 619 561

santander 942 217 503



**menendez pelayo 49**

chef luis velasco

*restaurante*



## LA ÉLITE DE LOS EJÉRCITOS ESPAÑOLES

Diego Mazón- Madrid

**C**omo en las películas, en Estados Unidos pasa todo y Estados Unidos es el centro del planeta, sus militares los héroes y sus políticos los que tienen las agallas para tomar decisiones más allá de cálculos electorales. Aunque América siga dominando el mundo y su cine nuestro imaginario militar colectivo (y excepto por el extremo político que nos diferencia), España también podría haber llevado a cabo la «operación Gerónimo» que terminó con el terrorista más buscado del mundo. Pero, ¿qué españoles se hubieran infiltrado en Pakistán para asaltar la fortaleza de Osama Bin Laden? ¿Cómo son? ¿Cómo se entrenan?

En nuestros ejércitos hay tres unidades dedicadas a operaciones «fuera de lo común»: el Escuadrón de Zapadores Paracaidistas en el Ejército del Aire; la Fuerza de Guerra Naval Especial en la Armada (los homólogos de los SEALs estadounidenses); y el Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra. Estos últimos serían, según las diversas fuentes militares consultadas, los encargados de realizar una misión como la de los SEALs en Pakistán.

El Mando de Operaciones Especiales (MOE), de cuyo germen, las unidades de operaciones especiales, se cumplen este año sus bodas de oro y el que viene liderará el mando del componente de operaciones especiales de la fuerza de respuesta de la OTAN, es una unidad de élite «discreta». Tanto que los datos sobre cuánta gente la compone no son públicos y que sus misiones son secretas, estén donde estén y hagan lo que hagan. Su última «aparición» pública fue la «operación Cantado», el asalto al islote de Perejil en julio de 2002. Ser un boina verde no es fácil ni está al alcance de todo el mundo pese a que cuenta con más de 15 aspirantes por plaza.

### Difficil acceso

El MOE es de las pocas unidades a las que no se puede acceder desde la condición de civil. Para entrar en ella hay que tener un mínimo de 2 años de servicio en otras unidades militares y superar el curso básico de operaciones especiales, además de unas pruebas físicas y psicotécnicas mucho más duras de las que someten al resto del Ejército. La exigencia en ambos aspectos no es una cuestión nimia. La carrera en un equipo operativo de un boina verde no suele ir más allá de los 35 o 36 años. El desgaste físico y psicológico de un miembro del MOE es altísimo. En cada mes de trabajo hay diez días de campo en

# Los españoles que habrían matado a Osama

Los «guerrilleros» del Ejército y la Fuerza de Guerra Naval Especial son dos unidades de élite capaces de llevar a cabo acciones como la «operación Gerónimo»

durísimas condiciones. Tienen que estar preparados para trabajar con calor o frío extremos, para seguir un objetivo durante días sin apoyo externo y sin medios de supervivencia más allá de los que se procuren, para aguantar en un agujero días y días a la espera del enemigo o para lanzarse en paracaídas de noche en zona hostil.

La mayoría de sus misiones se desarrollan tras las líneas enemigas, ya estén éstas en el desierto más árido del mundo, en el círculo

polar ártico, en lo alto de una montaña o en la jungla más espesa, e incluso aunque haya que hacer infiltraciones subacuáticas. Pueden variar desde la destrucción de objetivos estratégicos mediante «golpes de mano» u operaciones «quirúrgicas» (entrar-eliminar-salir) o a través de la señalización de objetivos por láser para su destrucción por un avión, la captura de personalidades, el rescate de rehenes, la observación de objetivos estratégicos y el entrenamien-

to a fuerzas de otros países.

Desde que un aspirante supera el curso de operaciones especiales hasta que se integra en un equipo operativo puede pasar entre un año y un año y medio. En ese periodo, el nuevo boina verde se especializará. Y seguramente no acabará donde quería, sino en el puesto para el que demuestra más aptitud. En ese tiempo realizará entrenamientos en alta montaña, esquí, cursos de paracaidismo, tiro de precisión, supervivencia y

orientación, buceo, aprendizaje en explosivos, primeros auxilios, botánica, caza, conducción, fotografía, navegación... Todo ello acompañado de una forma física casi perfecta y de una mente acostumbrada a pasar hambre, a no dormir y a estar siempre rodeado de enemigos, para poder reaccionar apropiadamente y con eficacia ante cualquier contingencia.

Sus maniobras van desde pasar diez días en el campo sin comida y teniendo que mantener vivo y alimentado a un cordero más que apetecible a pasar una semana en la nieve a la espera del objetivo tratando de que no se les congelen los pies. En los ejercicios de supervivencia, un soldado debe saber obtener y tratar alimentos, fabricar utensilios y cabañas y moverse y combatir con los medios que obtenga de la naturaleza, sin dejar rastro. Y aquí dejo un misterio al lector: ¿cómo hace sus necesidades un soldado que no quiere ser detectado ni por el enemigo ni por el olfato de los perros?

El armamento que puede llevar un boina verde incluye desde el fusil reglamentario HK G-36 hasta un rifle de precisión Barret. En medio, toda una gama de escopetas, subfusiles, pistolas, granadas, cuchillos y lanzagranadas. Y todo ello acompañado, según la misión, por escalas, cuerdas, bombonas de oxígeno, botas impermeables, vi-

**EL NÚMERO DE boinas verdes es un secreto, su preparación es la más dura del Ejército y su eficacia, total**

sores de punto rojo u holográficos, punteros láser y gafas de visión nocturna entre otras cosas. También aquí hay elementos secretos inconfesables.

Con este planteamiento, uno podría pensar que estos hombres son lo más parecido a «Rambo», pero nada más lejos de la realidad. Precisamente su principal característica es ser lo contrario que el pelicularo soldado. Bajo el lema «Honor, deber, patria», y el grito «¡Me atrevo!» característico de la unidad, se esconden soldados equilibrados, pacientes, con un alto sentido del compañerismo, sacrificados, discretos, capaces de adaptarse, duros y con iniciativa (uno de los requisitos más destacados por los mandos).

Estados Unidos sigue siendo el más poderoso del mundo, pero en España también podríamos haber llevado a cabo la «operación Gerónimo».



Un equipo operativo del MOE durante un ejercicio de rescate de personal

## Guerrilleros de elite

Los integrantes del Mando de Operaciones Especiales son capaces de desarrollar misiones de alta montaña, en la selva, el desierto o la nieve, en operaciones de eliminación de objetivos, de obtención de información o de rescate tras las líneas enemigas



### Ver en la oscuridad

Imprescindible para misiones nocturnas. Permite a los comandos localizar objetivos en la oscuridad



### Armamento básico



#### Fusil de asalto HK G36 KV

- Peso(sin cargador): 3 kg
- Longitud (culata plegada / extendida) 615 mm / 860 mm
- Longitud del cañón: 318 mm
- Anchura: 64 mm
- Altura: 285 mm

Lanzagranadas de 40 mm

Pistola HK USP

Cuchillo de asalto

Arma principal fusil HK

### Emblema y lema de los bolinas verdes

El machete simboliza la iniciativa y acometividad propias del guerrillero. El roble, su fuerza. Su lema es: «¡Me atrevo!»

Dibujos de camuflaje

Árido

Boscoso

Negro mate

### Armamento adicional

Subfusil UMP

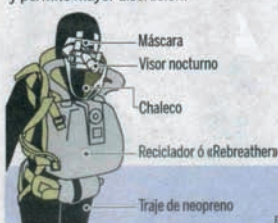
Subfusil MP5

Subfusil P90

### Equipamiento subacuático

**Circuito abierto:** botellas normales, a la espalda, equipo normal de buceador.

**Circuito cerrado:** botella frontal con un regenerador de oxígeno. No emite burbujas y permite mayor discreción.



### Sistema de extracción

**SPIE rig:** método de extracción mediante una maroma y ganchos que permiten la salida de un equipo operativo de territorio hostil sin necesidad de que el helicóptero aterrice.



Fuente: MOE

### Camuflaje del francotirador

Los guerrilleros especialistas en tiro de precisión usan dos fusiles, el Barret de 12 70 y el Accuracy de 7,62 mm de calibre.



Francotirador camuflado

### Armamento de precisión

Barret M82A1

Accuracy

Mina / A. Cruz / LA RAZÓN

## JORNADAS SIPLA EN EL NIEMEYER

### Un 63% de los policías locales de 40 años no pasarían las pruebas físicas de ingreso

28 - OCTUBRE - 2011

Un 63% de los policías locales de 40 años de edad no pasarían las pruebas físicas de ingreso que superaron al aprobar las oposiciones. Además, a los 50 años de edad, los agentes tienen 3,24 veces más probabilidades que un ciudadano normal de abusar del alcohol, cuatro veces más de desarrollar comportamientos agresivos y nueve veces más de padecer depresión, entre otros males. «Teniendo en cuenta que ustedes llevan armas de fuego, comprenderán que, como ciudadano, esté preocupado», afirmó tras ofrecer esos datos el doctor Javier Sanz González ante un auditorio integrado mayoritariamente por policías locales.

El experto en Medicina en el Trabajo fue ayer uno de los ponentes en la jornada que sobre 'Policía Local: envejecimiento y seguridad', organizada en el cine del Centro Niemeyer por el Sindicato Independiente de Policías Locales de Asturias (SIPLA). La conferencia de Sanz se centró en dar a conocer toda una serie de datos sobre la salud de los policías locales españoles que ponen en evidencia cómo su trabajo les produce



un deterioro físico y psicológico importante a lo largo de su carrera. «Un 15,63% de los agentes ha sido tratado con antidepresivos y a un 23,26% le fueron recetados medicamentos para la ansiedad». Sanz recordó que al deterioro físico normal de cualquier persona, se suman las especiales condiciones de estrés en que viven los policías. De hecho, su profesión encabeza la clasificación de trabajos más estresantes, sólo por debajo del de minero, y por encima de los de «funcionarios de prisiones, trabajador de la construcción, piloto aéreo y periodista». Todo ello le llevó a afirmar al doctor que «a partir de los 55 años de edad, es altamente improbable que un policía tenga las capacidades psicofísicas necesarias para desempeñar sus funciones de forma adecuada».

#### Tomar medidas

Una sentencia de ese tipo venía así a refrendar con datos médicos lo que viene defendiendo el SIPLA con

**Ruña**  
Calzados de Selección

|                   |            |                    |
|-------------------|------------|--------------------|
| Sección de Mujer: | Lealtad, 7 | Tels. 942 21 04 14 |
| " " Hombre:       | " 12       | 942 22 85 91       |
|                   |            | 39002 SANTANDER    |

Librerías

# ESTUDIO

SANTANDER

Calvo Sotelo, 21 - San Francisco, 22  
Calle de Burgos, 5  
Avda. de Los Castros, 53 - C  
Centro Comercial Valle Real  
e-mail: librerias@estudio.com - Teléfono 942 37 49 50

## NO A LA DROGA

# ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA

## CANTABRIA

Declarada de utilidad Pública

Esta Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el n.º de registro 63.594 y fecha 12 de Diciembre de 1985. **Oficina central 942 34 25 25**

Asociación Benéfica de ayuda al Toxicómano Nuestra guía la Biblia. Nuestro fundamento Cristiano. Tanto el ingreso como la estancia en nuestros Centros de Rehabilitación son totalmente gratuitos.



Secretario general de SIPLA-CSL, atendiendo a los medios

respecto a la necesidad de establecer un sistema de jubilación anticipada, algo que reiteró ayer su secretario general, Manuel Jesús Villa. «Si no se toman medidas, va a haber problemas para mantener el servicio en muchas zonas, y no se pide nada inalcanzable», afirmó antes de recordar que otros colectivos, como los bomberos o los funcionarios de la Policía Nacional o la Ertzaintza ya gozan de esa posibilidad.

En ese sentido, la segunda ponencia de la jornada se centró en dar a conocer un estudio de costes de lo que supondría implantar un sistema de jubilación anticipada que permitiera el retiro prematuro de los agentes a partir de los 60 años.

Jubilarse anticipadamente a los 58.000 agentes de las policías locales de toda España tendría un coste que oscilaría entre los 42 y los 46,2 millones de euros. Esa cantidad se compensaría con un ligero incremento de las aportaciones a la Seguridad Social de los policías y con el ahorro de los pluses de antigüedad correspondientes a los cinco últimos años de su trayectoria profesional, entre los 60 y los 65 años.

«Ni el Gobierno central ni la Seguridad Social se pueden escudar en criterios económicos para negar las jubilaciones anticipadas. Se trata de un sistema de coeficientes correctores sostenibles y que garanticen el equilibrio del sistema de pensiones», afirmó el dirigente de la Confederación de Seguridad Local (CSL), Juan José Verdugo López

Fuente documental: El comercio digital



El acto contó con la participación de los asistentes en un coloquio final.

**METALES VAZVEI, S.L.U.**

 **ALUMINIOS, ACERO, COBRE, LATÓN, PLOMO, ZINC...**

Polígono Bº Otero, nave 5 (junto Azulejos Delgado)  
Telf./Fax 942 585 709  
PEÑACASTILLO - 39100 Cantabria

**PERITACIONES NORTE, S.L.**

**Peritos tasadores de seguros • Comisarios de averías**  
**Ingenieros Industriales**

Expertos en análisis de accidentes de circulación,  
de incendios y de averías eléctricas

*Gran experiencia en informes periciales para el ramo del Seguro  
y para asuntos judiciales (incluidos juicios rápidos)*

C/ Hernán Cortés, 15 - Entlo. / 39003 SANTANDER  
Telf. 942 31 48 04 / Fax 942 36 06 60 / e-mail: perit-norte@telefonica.es

## Los años pesan en la Policía Local

28 - OCTUBRE - 2011



Avilés necesita más policías locales y más jóvenes. La plantilla actual (119 agentes) no alcanza la ratio recomendada por la Unión Europea (1,8 policías por cada mil habitantes), y, además, casi un tercio de la plantilla (34 trabajadores) tiene más de 55 años. Son datos que puso ayer sobre la mesa el Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias (Sipla) en unas jornadas sobre el envejecimiento y la inseguridad en los cuerpos de Policía Local celebradas ayer en el Centro Niemeyer.

El secretario del sindicato, Manuel Jesús Villa, explicó que para que la Policía Local de Avilés alcance la ratio de 1,5 policías por cada 1.000 habitantes -ni siquiera el 1,8 que recomienda la UE- en Avilés harían falta ocho agentes más. En toda Asturias se necesitarían 369 agentes más de Policía Local en los ayuntamientos para llegar a la ratio de 1,5, y otros 652 agentes más para cumplir con los indicadores que recomienda la UE de 1,8 agentes por cada mil habitantes.

Sin embargo, el caso de Avilés no es una isla en las necesidades de la Policía Local de los ayuntamientos asturianos. Pocos son los que cumplen las ratios recomendables y el envejecimiento de la plantilla es una tónica general. «Tenemos que exigir a los poderes públicos que respondan a las necesidades actuales de nuestra sociedad, rejuveneciendo las plantillas, formando a gente más especializada y consiguiendo una regulación a nivel autonómico y estatal que de una vez por todas clarifique las competencias de estos cuerpos, garantizando una seguridad pública más profesional y cercana a la ciudadanía, que satisfaga sus demandas crecientes», reclamó Villa durante su ponencia.

**PICOS DE EUROPA**  
HOTEL-RESTAURANTE

[www.grupopicosdeeuropa.com](http://www.grupopicosdeeuropa.com)

Restaurante:  
C/ Vargas, 15  
39010 Santander  
Tfno. 942 231 036

Hotel:  
C/ Arco Iris, 3  
(Plaza Numancia)  
39010 Santander  
Tfnos. 942 371 015  
942 371 066  
Fax: 942 371 035

Tfno: 620 837 963  
C/ Francisco Tomás Valiente nº 7  
Nueva Montaña  
Frente al Corte Inglés



AYUNTAMIENTO DE  
**SANTANDER**



Una de las soluciones que plantea el sindicato es conseguir que ejercer como agente de Policía Local sea considerado una profesión de riesgo, como los mineros, los bomberos, los ferroviarios o el personal de vuelo. «Creo que los 60 años ya es edad para que un policía no esté en la calle», dijo Villa.

Los argumentos del sindicato estuvieron arrojados en el congreso por la opinión de dos expertos. El doctor Javier Sanz González, especialista en medicina del trabajo, está de acuerdo en que el trabajo de policía local debería ser considerado profesión de riesgo. Por su parte, Juan José Vergudo López, de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla habló sobre los costes de la jubilación anticipada en la Policía

Fuente documental: La Nueva España digital



INGLÉS • FRANCÉS • ALEMÁN • ITALIANO

## IDIOMAS EN SANTANDER

- Cursos para Niños (desde 3 años), Jóvenes y Adultos
- Clases en Grupo, Privadas, Semiprivadas y A Domicilio
- Preparación de Exámenes (Cambridge, EOI, Toefl, Ielts, Bec, Toeic, Bullats...)
- Formación Continua para Empresas y Profesionales
- Grupos Reducidos. Horario flexible.

**KELLS SCHOOL**

Peña Herbosa, 4, Bajo  
39003 SANTANDER  
Teléf.: 942 31 88 60  
info@kells-school.com  
www.kells-school.com

**Aprende idiomas con garantía**

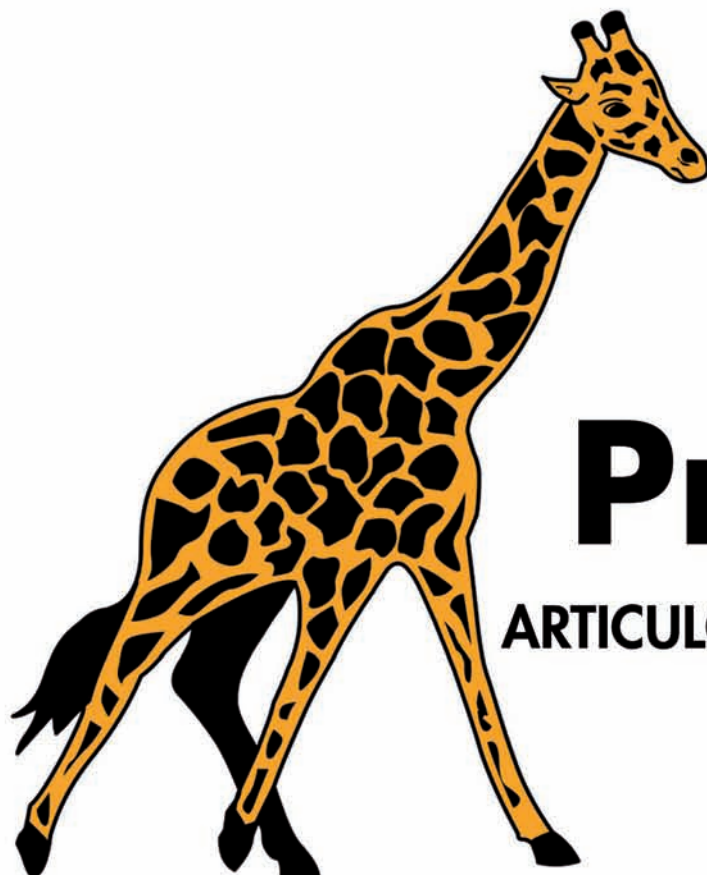
**llámanos!**  
942 07 48 68  
1ª consulta gratuita.

DIAGNÓSTICO **GRATUITO**  
FOTODEPILACIÓN  
TRATAMIENTOS **CORPORALES**  
TRATAMIENTOS **FACIALES**

tratamientos  
**100%**  
personalizables

C/Guevara, 8 bajo 1  
39001 Santander - Cantabria  
santander@lasernatura.com  
www.lasernatura.com

**laser natura**  
SALUD Y BELLEZA



# Printy

## ARTICULOS PUBLICITARIOS

**Horario de apertura al público: de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:30**

**Centro Empresarial Cros, Edificio IV, Nave 5 - 39600 MALIAÑO (Cantabria)**  
Teléfs. 942 762 372 - 942 762 373 - Fax 942 762 374  
[laprinty@laprinty.com](mailto:laprinty@laprinty.com) - [www.laprinty.com](http://www.laprinty.com)

Rapidez y eficacia



AMBULANCIAS



SANTANDER CASTRO URDIALES LAREDO TORRELAVEGA REINOSA POTES



C/ Padre Rábago, 14 bajo  
39008 Santander Tel/Fax. 942 32 06 05  
amberne@amberne.com  
www.ambulanciasamberne.com

SANTANDER



FLORISTERÍA  
Gran variedad en arreglos florales,  
ramos, coronas...

Abierto domingos y festivos

FLORES  
Valdecilla

Nuevas instalaciones

Padre Rábago, 16 Bajo | 39008 Santander  
942 33 21 00 | www.floresvaldecilla.es

**Servicios** 

TRANSPORTE DE VEHICULOS, TRASLADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

POSIBILIDAD DE TRASLADOS EN GRUAS DE 1 A 3 VEHICULOS Y EN PORTACOCHE DE 4 A 9 VEHICULOS

GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS PARA EMPRESAS DE RENTING Y CARGADORAS DE VEHICULOS, EN TRANSITO Y PARA ENTREGA AL CLIENTE FINAL

ASISTENCIA EN CARRETERA 24 HORAS 365 DIAS AL AÑO PARA PARTICULARES Y EMPRESAS

TRASLADAMOS VEHICULOS EN GRUA POR TODA ESPAÑA PARA FERIAS, PROMOCIONES, EXPOSICIONES, ETC.



Teléfono de Atención al Cliente 24 h.  
**660 444 777**

serviciogrutas@transportesnjr.com  
www.transportesnjr.com

## TANATORIOS NEREO Hnos.



Pol. Industrial la Pesquera, s/n

desde 1900  
al servicio público de Cantabria

Confianza y Tranquilidad

[www.funerarianereo.es](http://www.funerarianereo.es)  
Tel. 902 201 333



C/ Repuente, s/n

FUNERARIA  
"La Propicia"  
FUNDADA EN 1900

|             |                                  |              |
|-------------|----------------------------------|--------------|
| SANTANDER   | C/ Padre Rábago, 16 bajo         | 942 33 27 70 |
| TORRELAVEGA | C/ Augusto González Linares, 11  | 942 88 00 00 |
| LAREDO      | Av/. de los Derechos Humanos, 36 | 942 62 23 23 |



Estimados Compañeros:

Nos es grato informarles que **GAES** ha diseñado un programa especial de beneficios para asociaciones y hemos pensado en Uds. para que se puedan beneficiar.

Por este motivo ponemos a su disposición los servicios de la empresa líder en el sector de Ayudas Técnicas Auditivas. En **GAES** llevan más de 60 años ayudando a la sociedad adaptando soluciones auditivas.

**GAES les ofrece** a todos los compañeros y familiares las siguientes **ventajas exclusivas** en cualquiera de sus centros:

- **10% de descuento en Audífonos.**
- **10% en Protecciones Auditivas.**
- **Facilidades de pago.**
- **Garantía de hasta 3 años.**
- **Suscripción gratuita al Club Gaes.**

Sólo por acudir a nuestro centros GAES, le harán entrega de **un obsequio especial.**



Solicita más información en:

**SANTANDER**  
C/ Burgos, 32  
Tel. 942 241 110  
C/ Arrabal, 16 bajo  
Tel. 942 318 470

**CASTRO URDIALES**  
C/ Constitución 4, local 6  
Tel. 942 864 207

**TORRELAVEGA**  
C/ Los Mártires 14 bajo  
Tel. 942 835 466

[www.gaes.es](http://www.gaes.es)